

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 033
3 DE MARZO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120190012700	V.Privación Patria P	Jorge E. López	Nórida A. Sossa	Requiere Defensoría de Flia.	02/03/2022
17174318400120200018400	V. Cesación	Maria N. Orrego	José Obed Pulgarín	Tiene por not. ddo	02/03/2022
17174318400120210023700	J.V. Aut.Cac.Pat-	Jhon Fredy Duque	N/A	Resuelve petición	02/03/2022
17174318400120210005100	V.S. Alimentos	Luz Dary Cadona Vargas	Carlos Alberto Nieto	Fija fecha audiencia	02/03/2022
17174318400120210029000	V.S. Alimentos	Leidy Johana García G.	John Alexander Barbosa	Tiene por notificado ddo	02/03/2022
17174318400120220002200	J.V. Divorcio	Gloria Patricia Vásquez y otro	N/A	Admite demanda	02/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

SECRETARIA